



ción potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Arroyomolinos de la Vera, a 17 de abril de 2015. El Alcalde, MANUEL MATEOS CAMPOS.

## **AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS**

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2015 sobre aprobación definitiva del Plan Especial de reforma interior de la Unidad de Ejecución n.º 27.* (2015081295)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo del 2015, aprobó definitivamente del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 27.

Lo que se hace público por plazo de un mes para posibles alegaciones.

Jerez de los Caballeros, a 23 de marzo de 2015. La Alcaldesa, VIRGINIA BORRALLO RUBIO.

## **AYUNTAMIENTO DE JERTE**

*EDICTO de 21 de abril de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias.* (2015ED0131)

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno en fecha 16/4/2015 la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Jerte, consistente en la Delimitación de la UA. 21 en dos unidades menores denominadas UA. 21.A y UA. 21.B" promovida por D.ª Victoria Carrión Pico, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el DOE y en el diario Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Jerte, a 21 de abril de 2015. El Alcalde, ANTONIO GARCÍA SANTOS.